

tambien la Contribucion de inmuebles conseruacion  
diente al año proximo pasado

Diego Fuladell } Serio un memorial succinto por Diego Fuladell  
de Reyna de } menor, solicitando se le venga por expedido a este domi-  
cilio por haberse averciado en la Ciudad de Baras  
y que se certifique por este Ayuntamiento quanto le  
conste a' esta de su conducta observada en el tiempo que  
ha permanecido en esta Ciudad; y el Ayuntamiento este  
rudo acuerdo: Admitir a' Diego Fuladell menor la  
expedida que hace a este vecindario; informando la Mu-  
nicipalidad que en el tiempo que ha estado averciado  
ha observado la mejor conducta y comportamiento  
por cuya razon se ha proporcionado el aprecio de las  
autoridades y de sus vecinos; para que asi lo  
pueda acreditar donde le combenga, libras por el  
Secretario certificacion literal de este acuerdo, y

entreguen original al interesado segun le solicita

Subscrita del } Serio el expediente a Subscrita del aprobamiento del  
Excmo. } Excmo. que devuelva al Sr. Gobernador de Provincia como  
aprobada } Excmo. que devuelva al Sr. Gobernador de Provincia como  
bando el Remate celebrado en favor de Cerases contra  
para la Contadad de catorce mil cinco duros. y el Ayun-  
tamiento acordi: quedar enterado, que se notifique  
al Rematante, haciendole saber que inmediatamente  
porque la conseruacion de lina. de obligacion e' hijo  
tesa

